



Órgano: Junta De Gobierno

Carácter: Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de diciembre de 2020

Expediente n.º X2020001750 - 2244-000017-2020

Por Unanimidad

Aprobado Por 4 Votos A favor (Jordi Picornell Mach, Miriam Lanero Carrillo, Rafael Medinilla Martínez, Sonia Martínez Juli)

ACUERDO

Título:

MAMB Propuesta relativa al otorgamiento de una ayuda a la Asociación de Defensa de la Albera por las acciones realizadas durante la anualidad 2020.

Texto:

N.º Exp: X2020001750 – 224-000017-2020

Ref.: SABE/JPM/msg

Antecedentes-

La Asociación de Defensa Forestal (ADF) la Albera es una asociación sin ánimo de lucro formada por voluntarios que presta sus servicios durante el año en el municipio de la Jonquera para la prevención y ayuda a la extinción de incendios forestales.

El día 16/12/2020, RE número E2020005330, el sr. Josep Romea Bardero, en nombre y representación de la Asociación de Defensa Forestal la Albera, presentó una instancia al ayuntamiento de la Jonquera solicitando el otorgamiento de una subvención de 1.000 € para poder dar continuidad a los servicios que presta a la villa de la Jonquera.

Adjunto a la instancia presentan una memoria explicativa de las actuaciones realizadas en materia forestal y de prevención de incendios forestales durante el ejercicio 2020 junto con las facturas justificativas de los gastos realizados. En esta misma instancia adjuntan la cuenta justificativa. Atendido informe de la técnica de administración general adjunto al expediente, para proceder a la correcta justificación de la subvención hará falta pero que adjunten la cuenta justificativa debidamente relleno, así como el certificado que acredite que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la seguridad social, o bien, que autorice en este ayuntamiento, mediante una declaración responsable, a hacer la correspondiente consulta a la administración competente.



A fecha 29 de diciembre de 2020, el secretario accidental del Ayuntamiento de la Jonquera emite informe de fiscalización de conformidad según el Informe de Fiscalización previa de requisitos básicos de conformidad.

Cimientos de derecho.-

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.
- Ley 39/2015, d1 de octubre, del procedimiento administrativo común.
- Ley 40/2015, d1 de octubre, del régimen jurídico del sector público.
- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de la Jonquera.

Por todo esto desde la concejalía de Medio Ambiente se propone a esta Junta de Gobierno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Otorgar una ayuda de 1.000€ (IVA incluido) a la Asociación de Defensa Forestal de la Albera, contemplados a la partida nominativa del presupuesto 2020 2-136-48019 Subvención Asociación de Defensa Forestal.

Segundo.- Requerir a la Asociación de Defensa Forestal que aporten el modelo de cuenta justificativa debidamente rellenado, así como el certificado que acredite que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social, o bien, que autorice en este ayuntamiento, mediante una declaración responsable, a hacer la correspondiente consulta a la administración competente.

Tercero.- Publicar los anteriores acuerdos en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- Notificar los presentes acuerdos a la Asociación de Defensa Forestal de la Albera.

Quinto.- Comunicar la presente resolución al área de Intervención-Tesorería municipal.

Sin embargo, la Junta de Gobierno decidirá el que estime oportuno.

Jordi Picornell Mach, Regidor de Deportes y Medio Ambiente

Firmado electrónicamente,